



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCUARTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PRIMERA SESION ORDINARIA

AÑO 2001

VOL. LII

San Juan, Puerto Rico

Jueves, 18 de enero de 2001

Núm. 4

A las doce y cincuenta y ocho minutos de la tarde (12:58 p.m.) de este día, jueves, 18 de enero de 2001, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Antonio J. Fas Alzamora.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José A. Ortiz-Dalot, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge Alberto Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

INVOCACION

El Pastor Herminio González, procede con la Invocación.

PASTOR GONZALEZ: Buenas tardes a todos. Respondo al nombre de Herminio González, Pastor de la Congregación de Yahweh, y vamos a considerar algunos versos del Salmo 118. "Te alabaré, porque me has oído, y me fuiste por salvación. La piedra que desecharon los edificadores ha venido a ser cabeza del ángulo. De parte de Yahweh es esto, y es cosa maravillosa a nuestros ojos. Este es el día que hizo Yahweh; nos gozaremos y alegraremos en El. Oh Yahweh, sálvanos ahora, te ruego; te ruego Yahweh, que nos hagas prosperar ahora. Bendito el que viene en el nombre de Yahweh; desde la casa de Yahweh os bendecimos. Yahweh es poderoso, y nos ha dado luz; atad víctimas con cuerdas a los cuernos del altar. Y poderoso eres Tú, y te alabaré; Padre mío, te exaltaré. Alabad a Yahweh, porque El es bueno; porque para siempre es su misericordia."

Oremos. Eterno Rey que estás en los cielos, en esta hora te damos gracias. En esta hora bendecimos tu nombre, porque Tú eres bueno y para siempre es tu misericordia. Presentamos, eterno Rey, los trabajos de este día para que seas Tú el que tomes total dominio de lo que se ha de hacer. Esperando que Tú le des sabiduría a tus hijos, a tus hijas, que en este día van a legislar proyectos por

el bienestar de nuestro país. Que Tú seas con ellos en todo momento. Que tu paz, tu bendición sean sobre cada uno de ellos y que no falte la unción tuya sobre cada uno de ellos. Todas estas cosas te las pedimos, te las rogamos en el dulce nombre de Jesús, nuestro amado Salvador, para que estés aquí presente en este Recinto. Gracias. Amén, amén.

Buenas tardes a todos.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe el Acta del 11 de enero de 2001 que estaba en reconsideración.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba el Acta del 11 de enero de 2001.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe el Acta de la sesión del martes, 16 de enero de 2001.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

PETICIONES

La Secretaría informa que el senador Antonio J. Fas Alzamora ha formulado, por escrito, la siguiente petición:

El senador Antonio J. Fas Alzamora, ha radicado la siguiente petición por escrito:

“El Senador que suscribe, solicita que a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la honorable Anabelle Rodríguez, Secretaria Designada del Departamento de Justicia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que remita copia de todo documento, incluyendo memorandos, propuestas, análisis, estudios e investigaciones en poder del Departamento, que hayan sido producidos como parte del análisis realizado por el Gobierno y sus agentes o contratistas, incluyendo bufetes de abogados, con el propósito de incoar cualquier tipo de reclamación contra el Gobierno de los Estados Unidos de América, sus departamentos o agencias, en relación a las prácticas militares llevadas a cabo por la Marina de Guerra en el Municipio de Vieques.

La información así solicitada deberá remitirse al suscribiente, a través de la Secretaría del Senado, en un término no mayor de veinte (20) días.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Estando en el turno de Peticiones, hay una petición del senador Antonio Fas Alzamora, para que se tramite.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, tramítese la petición.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la aprobación de la Resolución Conjunta del Senado 17, con enmiendas.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor José Luis Dalmau Santiago.

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 13

Por el señor Lafontaine Rodríguez:

“Para establecer un nuevo incentivo contributivo, que permita una exención personal como estudiante de hasta (1,500) mil quinientos dólares de su contribución sobre el ingreso a todo contribuyente padre o madre de familia mayor de (25) veinte y cinco años de edad, y que estén trabajando jornada completa o parcial, que para poder adquirir un grado universitario tenga que pagar sus estudios con préstamos federales.”

(HACIENDA)

P. del S. 14

Por el señor Fas Alzamora:

“Para dejar sin efecto el Artículo 3 de la Ley Núm. 289 de 1^{ro} de septiembre de 2000, conocida como "Declaración de Derechos y Deberes de la Persona Menor de Edad, su Padre, Madre o Tutor y del Estado", que reduce la mayoría de edad a los dieciocho (18) años, y disponer sobre el alcance y los efectos de esta determinación.”

(DE LO JURIDICO)

P. del S. 15

Por la señora Arce Ferrer:

“Para enmendar la Ley Núm. 72 del 7 de septiembre de 1993, conocida como "Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico", a los fines de facultarla a entender en las diferencias que surjan entre los aseguradores y los proveedores.”

(SALUD Y ASUNTOS AMBIENTALES)

P. del S. 16

Por la señora Arce Ferrer:

“Para crear una Comisión Especial que realice un estudio sobre el grado de conocimiento que tienen los puertorriqueños sobre los derechos civiles, su aplicación y cumplimiento legal en todas las áreas de convivencia económica y social en Puerto Rico, disponer su organización, deberes y responsabilidades, autorizar el recibo de asistencia económica y técnica y de cualquier otra naturaleza y asignar fondos.”

(DE LO JURIDICO)

P. del S. 17

Por el señor Parga Figueroa:

“Para adicionar un nuevo inciso (e) y redesignar el inciso (e) como inciso (f) al Artículo 4.001 del Título IV de la Ley Núm. 4 de 20 de diciembre de 1977, según enmendada, conocida como “Ley Electoral de Puerto Rico”, a fin de incluir dentro de los principios esenciales de toda candidatura, el que ninguna persona electa a un cargo público aspire a otro cargo que requiera un proceso electoral, antes de terminado el período para el cual fue electo.”

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

P. del S. 18

Por el señor Parga Figueroa:

“Para adicionar un nuevo apartado (rr) y un nuevo inciso (3) a la Sección 1023, del Subcapítulo B, del Capítulo 2, del Subtítulo A de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, a fin de permitir una deducción de trescientos (300) dólares, a los patronos que empleen personas de sesenta (60) años o más de edad.”

(HACIENDA)

P. del S. 19

Por el señor Parga Figueroa:

“Para crear en el Departamento de Salud el Programa Bono de la Salud, el cual concede un subsidio de doscientos cincuenta (250) dólares a los empleados públicos retirados del Gobierno de Puerto Rico que cualifiquen, para utilizarse exclusivamente en la compra de medicamentos recetados; y para enmendar el párrafo 2 del apartado (c) de la Sección 4002 del Subcapítulo A del Capítulo 2 del Subtítulo D de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, según enmendada, a fin de aumentar el arbitrio al galón de cerveza que se venda en Puerto Rico para financiar este programa.”

(HACIENDA; Y DE SALUD Y ASUNTOS AMBIENTALES)

P. del S. 20

Por el señor Parga Figueroa:

“Para adicionar un nuevo inciso (e) y redesignar los incisos (e) a la (u) como (f) a la (v) al Artículo 6.03 del Capítulo VI de la Ley Núm. 149 de 15 de julio de 1999, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico”, a fin de instituir dentro del currículo escolar una cátedra de orientación sobre los efectos de la criminalidad en las escuelas del sistema de educación pública de Puerto Rico.”

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA; Y DE EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA)

P. del S. 21

Por el señor Parga Figueroa:

“Para enmendar el segundo párrafo del Artículo 15 de la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, conocida como “ Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y sus Instrumentalidades”, a fin de esbozar que los dos miembros a ser nombrados a la Junta de Síndicos, serán elegidos mediante asamblea de los participantes y de las personas pensionadas.”

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

P. DEL S. 22

Por los señores McClintock Hernández, Parga Figueroa; las señoras Ramírez, Arce Ferrer, Burgos Andújar; el señor Lafontaine Rodríguez; la señora Padilla Alvelo y el señor Peña Clos:

“Para enmendar el primer párrafo de la Sección 1025 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, a fin de disponer el aumento de la deducción por dependiente anualmente, según el alza en el costo de vida.”

(HACIENDA)

P. DEL S. 23

Por los señores McClintock Hernández, Parga Figueroa; las señoras Ramírez, Arce Ferrer, Burgos Andújar; el señor Lafontaine Rodríguez; la señora Padilla Alvelo y el señor Peña Clos:

“Para disponer un aumento en la escala de retribución mensual para los Oficiales Correccionales y los Técnicos de Servicios Sociopenales de la Administración de Corrección y para los Oficiales de Servicios Juveniles de la Administración de Instituciones Juveniles.”

(HACIENDA; Y DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

P. DEL S. 24

Por el señor Tirado Rivera:

“Para enmendar la Sección 1 de la Ley Núm. 50 de 25 de mayo de 1955, según enmendada, a los fines de declarar la primera semana del mes de mayo de cada año como “La Semana de la Tierra Puertorriqueña”.”

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

RESOLUCION DEL SENADO

R. del S. 20

Por las señoras Padilla Alvelo y Arce Ferrer:

“Para ordenar a las Comisiones de lo Jurídico y la de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, realizar un estudio abarcador acerca de los operativos realizados por la Policía de Puerto Rico a negocios bonafide amparándose en la Ley Núm. 99 de 25 de marzo de 1999, que ordena el cierre de negocios por la Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE), y

estudiar la posibilidad de establecer un procedimiento justo y razonable para que el Estado pueda llevar a cabo los mismos, sin que se perjudiquen los derechos que les otorgan, tanto la Constitución Federal como la de Puerto Rico, a los comerciantes y a sus clientes durante los operativos y que no se conviertan en registros irrazonables.”

(ASUNTOS INTERNOS)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

La honorable Sila M. Calderón, Gobernadora de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, los nombramientos del honorable Ferdinand Mercado Ramos, para Secretario del Departamento de Estado; de la honorable Anabelle Rodríguez Rodríguez, para Secretaria del Departamento de Justicia; del honorable Juan A. Flores Galarza, para Secretario del Departamento de Hacienda; del honorable César A. Rey Hernández, para Secretario del Departamento de Educación; del honorable Víctor Rivera Hernández, para Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos; del honorable Fernando Toledo Fernández, para Secretario del Departamento de Agricultura; de la honorable Yolanda Zayas Santana, para Secretaria del Departamento de la Familia; de la honorable Ileana Echevoyen Santalla, para Secretaria del Departamento de la Vivienda; del honorable Carlos Padín Bibiloni, para Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales; del honorable Jorge L. Rosario Noriega, para Secretario del Departamento de Recreación y Deportes; del honorable Víctor M. Rivera González, para Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación; del honorable Ramón Cantero Frau, para Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio; del señor Pierre Vivoni del Valle, para Superintendente de la Policía de Puerto Rico; del señor Jorge Pesquera, para Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo de Puerto Rico; del señor Carlos Gabriel Santiago Morales, para Administrador de la Administración de Fomento Comercial; de la señora Irma Hilerio Arroyo, para Administradora de la Administración de Fomento Cooperativo; de la señora Altagracia Peña Suárez, para Inspectora de Cooperativas de Puerto Rico; del señor Juan Vaquer Castrodad, para Director Ejecutivo de la Administración de Terrenos; de la señora Carmen Edda Lugo Rodríguez, para Administradora de la Administración de Servicios Generales; de la licenciada Aleida Varona Méndez, para Administradora de la Administración para el Sustento de Menores y del licenciado Roberto José Sánchez Ramos, para Procurador General de Puerto Rico, para un término que vence el 28 de septiembre de 2003 los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a la Comisión de Nombramientos.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del senador Roberto L. Prats Palerm, una comunicación, remitiendo copia del Reglamento de Funcionamiento Interno de la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública, aprobado el viernes, 12 de enero de 2001 por la Comisión, conforme a la Sección 13.2 del Reglamento del Senado.

De la senadora Miriam J. Ramírez, una comunicación, solicitando se le excuse de todos los trabajos legislativos durante los días 18 al 21 de enero de 2001, ya que asistirá a los Actos de Toma de Posesión del honorable George W. Bush como Presidente de los Estados Unidos de América.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: En las solicitudes se presentó una comunicación de la senadora Miriam Ramírez, solicitando se le excuse de todos los trabajos legislativos durante los días 18 al y 21 de enero de 2001, ya que asistirá a la Toma de Posesión del honorable George W. Bush como Presidente de los Estados Unidos de América.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No hay objeción. Adelante.

Próximo asunto.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, regrésese al turno de Mociones.

MOCIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Mociones Escritas:

El senador Eudaldo Báez Galib, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe, como Presidente de la Comisión de lo Jurídico, solicita se reasigne el Proyecto del Senado Núm. 6 a la Comisión de Gobierno, atendido el hecho de que el mismo intenta enmendar la Ley Núm. 4 de 20 de diciembre de 1977, conocida como la Ley Electoral de Puerto Rico y ser de la exclusiva jurisdicción de dicha Comisión de Gobierno.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se le dé curso a la moción presentada por el compañero senador Eudaldo Báez Galib; que se apruebe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, aprobada la misma.

MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame.

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la compañera Senadora Migdalia Padilla Alvelo con motivo de la celebración de su cumpleaños.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su Oficina en el Capitolio.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Se propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la compañera senadora Migdalia Padilla Alvelo, con motivo de la celebración de su cumpleaños, por el compañero Kenneth McClintock Hernández, a la compañera senadora Migdalia Padilla.

SR. PRESIDENTE: Hay una moción, felicitando por su cumpleaños a la compañera Migdalia Padilla, ¿hay objeción? No habiendo objeción...

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente, quisiéramos que se uniera en esa moción el sentir de todos sus compañeros de Mayoría y Minoría.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: No hay objeción, señor Presidente, en tanto y en cuanto no se enmiende para que revele la edad.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, aprobada la misma. La Presidencia se une y felicita muy sinceramente a la compañera Migdalia Padilla. Deseamos que cumpla muchos, muchos años más con buena salud, junto a su familia.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias señor Presidente. En estos momentos, pues quiero agradecerles, primeramente a nuestro Hermano Mayor por habernos permitido vivir un año más. Quiero, pues comunicarles en mi mensaje, pues mi respeto, mi respaldo y muchísimas gracias a cada uno de ustedes por compartir con ésta, su compañera Senadora, un momento tan especial para mí. Así que muchísimas gracias y lo único que no vamos a aceptar es la enmienda, porque estamos celebrando el natalicio de Migdalia Padilla, muchas gracias.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Quiero aprovechar también para presentar una moción. Para que este Alto Cuerpo le envíe un mensaje de felicitación también a nuestro compañero senador Kenneth McClintock Hernández, que cumple años mañana.

SR. PRESIDENTE: Hay una moción de felicitación al compañero Kenneth McClintock, que cumple años también, mañana. ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, la Presidencia ordena por la distinción y por el aprecio que tenemos por el compañero, que se dé por incluida en esa moción del compañero Dalmau a todos los Senadores de este Cuerpo. Y aprovechamos para felicitar al Portavoz del Partido Nuevo Progresista y al igual que le deseamos a la compañera Migdalia Padilla, le deseamos que cumpla muchos años más con buena salud, junto a su familia y sus seres queridos. Aprobada la moción.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente, en el caso mío, pues son 44 años de edad, es un número bonito.

**MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO,
TRISTEZA O PESAME**

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame.

Por el senador Angel M. Rodríguez Otero:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a Francisco Cervoni Dominicci con motivo del fallecimiento de su padre, el afamado pintor Fran Cervoni Brenes.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en, el Condominio Montebello M-126 Trujillo Alto, Puerto Rico 00976.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe una moción que propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al señor Francisco Cervoni Dominicci, con motivo del fallecimiento de su padre el afamado pintor Fran Carboni Brenes , del compañero senador Angel Rodríguez Otero, es la moción.

SR. PRESIDENTE: Hay una moción de condolencia ¿hay alguna objeción a la misma? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente, para pedirle que se me permita por parte del autor de la moción unirme a estas condolencias.

SR. PRESIDENTE: Compañero Angel Rodríguez, hay una petición de la compañera Velda González, uniéndose a la moción de pésame que usted ha radicado ante este Cuerpo, tiene alguna objeción a que ella...

SR. RODRIGUEZ OTERO: Ninguna objeción, señor Presidente.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, para que se me permita también unirme a la moción del compañero.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. RODRIGUEZ OTERO: No tenemos ninguna objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Pues inclúyase a la compañera Velda González, al compañero Cirilo Tirado.

SRA. MEJIAS LUGO: Y a la compañera Yasmín Mejías.

SR. PRESIDENTE: Reconocemos a la compañera Yasmín Mejías, que ha solicitado también. ¿Tiene alguna objeción?

SR. RODRIGUEZ OTERO: No tenemos objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Pues no habiendo objeción, inclúyase a los compañeros que han hecho la solicitud de ser coautores. No hay objeción a la misma. No habiendo objeción, pues se da por aprobada.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Juan Cancel.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, estaba solicitando también unirme a la moción, ya lo había consultado con el autor de la medida, obviamente, ya se llevó a votación, estaba de pie, pero no me vio.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Angel Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ OTERO: No tenemos objeción a que el compañero se una como coautor.

SR. PRESIDENTE: Siendo un trámite ordinario, no creo que nadie objete a que el compañero Juan Cancel Alegría se una posterior haber sido aprobada la misma. ¿Alguien se opone a que la Presidencia reconozca? Pues se deja sin efecto el Reglamento, a los efectos procesales, se incluye al compañero Juan Cancel Alegría como autor de la moción. La moción ya fue aprobada, continúen los procesos.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para reconsiderar la primera lectura del 16 de enero de 2001, y que se incluya la Resolución del Senado 11, que no fue incluida en esa lectura.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a la moción del compañero Dalmau? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se regrese al turno de Informes de Comisiones.

SR. PRESIDENTE: Hay una moción para regresar al turno de Informes de Comisiones, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, regrésese a dicho turno.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Asuntos Internos, un informe, proponiendo la aprobación de la Resolución del Senado Número 12, con enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para reconsiderar la Resolución del Senado 16, y que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, inclúyase en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

SR. DALMAU SANTIAGO: Y también para que se incluya en ese Calendario, la Resolución del Senado 12 con el informe correspondiente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, inclúyase en el Calendario la Resolución del Senado 12 con el informe que ha rendido la Comisión de Asuntos Internos.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, fórmese Calendario de Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 17, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares a la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Puerto Rico, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para llevar a cabo un estudio epidemiológico analítico sobre la incidencia de cáncer en los residentes del Municipio de Vieques.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En las últimas dos décadas son muchos los puertorriqueños que han venido señalando el nexo entre alta incidencia de cáncer en la isla municipio de Vieques y las prácticas bélicas de la Marina de Guerra de los Estados Unidos sobre dicho municipio. No es hasta la muerte del joven puertorriqueño David Sanet por causa de estas prácticas que se eleva la conciencia pública sobre el atropello moral que ha sido sometido Vieques y su gente durante las últimas seis décadas.

Hemos sido testigos de los datos, opiniones e interpretaciones que diferentes grupos han traído a la luz pública para advertirnos sobre el efecto devastador que ha tenido y tiene los innumerables materiales tóxicos que han sido depositados sobre la isla de Vieques en su tierra, aire y cuerpos de agua. Estudios como el último informe del Registro Central del Cáncer de Puerto Rico realizado durante el año 1991, nos revela el impactante dato de que la causa principal de muerte en la isla municipio de Vieques es el cáncer. El Departamento de Salud demostró mediante el estudio de balances que la tasa cruda del cáncer en Vieques es de 207.7 por cien mil (100,000) habitantes, lo cual ha sido calificado por los epidemiólogos y salubristas como alarmante, ya que ha sobrepasado el “nivel crítico de alerta”.

Actualmente se especula si la alta incidencia de cáncer que sufren los viequenses tiene que ver por la infinidad de materiales tóxicos que han existido y existen en dicho municipio. Existen grupos que aseguran que es la causa directa y única del cáncer que sufren los viequenses y otros lo señalan como una de las causas principales para tan altos porcentos de afectados.

La Escuela de Salud Pública Universidad de Puerto Rico, quien se encargaría del estudio, ha expresado que el costo del estudio es de seiscientos mil (600,000) dólares de los cuales ya se le ha asignado la cantidad de cien mil (100,000) dólares mediante la Resolución Conjunta Núm. 568 de 21 de agosto de 1999.

Ante la gran incidencia y reveladoras estadísticas, el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico no puede estar cruzado de brazos ante la ansiedad que causa en sus gobernados este problema. Es tiempo que el Pueblo de Puerto Rico cuente con un estudio total, completo y abarcador epidemiológico analítico sobre la incidencia de cáncer en los residentes de la isla municipio y

conocer de una vez si la causa directa o indirecta de la incidencia de cáncer ha sido los materiales tóxicos depositados en la tierra, aire y cuerpos de agua por parte de la Marina de Guerra.

Para poder cumplir con los viequeses, con los que han muerto de cáncer en Vieques y con todo el pueblo de Puerto Rico esta Asamblea Legislativa tiene que comprometerse con la realización de este estudio abarcador.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares a la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Puerto Rico, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para llevar a cabo un estudio epidemiológico analítico sobre la incidencia de cáncer en los residentes del Municipio de Vieques.

Sección 2.- Los fondos aquí asignados podrán parearse con cualesquiera otros fondos, ya sean estatales, municipales, federales o con donativos o aportaciones de personas o entidades.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 17, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con enmiendas.

En la Exposición de Motivos:

- Página 1, línea 2, tachar “entre” sustituir por “de la”.
- Página 1, línea 4, tachar “Sanet” e insertar “Sanes Rodríguez,”.
- Página 1, línea 5, después de “seis” insertar “(6)”.
- Página 1, línea 7, tachar “ha” y sustituir por “han” y en la misma línea tachar “tiene” y sustituir por “tienen”.
- Página 1, línea 8, después de “Vieques” insertar “,”.
- Página 1, línea 11, después de “Vieques” y de “Salud” insertar “,”.
- Página 1, línea 12, después de “Vieques” insertar “,” y tachar “207.7 y sustituir por “doscientos siete punto siete por ciento (207. 7%)”.
- Página 1, línea 15, después de “Actualmente” insertar “,”.
- Página 1, línea 16, tachar ”por” y sustituir por “con”
- Página 2, línea 3, tachar “quien se encargaría del” y sustituir por “que realizará el”.
- Página 2, línea 4, tachar “el costo del estudio es” y sustituir por “su costo es de aproximadamente” y en la misma línea después de “dólares” insertar “,”.
- Página 2, línea 5, después de “dólares” insertar “,”.
- Página 2, línea 12, después de “agua” insertar “,”.

En El Texto:

- Página 2, línea 1 y 2, tachar desde “la cantidad” hasta “Puerto Rico”,

Página 2, línea 3,	<p>en dichas líneas y sustituir por “a la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Puerto Rico, la cantidad de quinientos mil (500,000) ,”.</p> <p>tachar “llevar a cabo” y sustituir por “la realización de”.</p>
Página 2, entre las Líneas 4 y 5,	<p>insertar lo que sigue: “Sección 2. – Se autoriza al Secretario de Hacienda, a anticipar a la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Puerto Rico, la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, para la realización del estudio según se especifica en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta”.</p>
Página 2, línea 5,	tachar “2” y sustituir por “3”.
Página 2, línea 7,	tachar “.” y sustituir por “particulares.”
Página 2, línea 8,	tachar “3” y sustituir por “4”.
Página 2, líneas 8 y 9,	<p>tachar “inmediatamente después de su aprobación” y sustituir por “el 1ro. de julio de 2001, excepto la Sección 2., que comenzará a regir después de su aprobación”.</p>
En El Título:	
Página 1, líneas 1 y 2,	<p>tachar desde “la cantidad” hasta “Puerto Rico,” y sustituir por “a la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Puerto Rico, la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares,”.</p>
Página 1, líneas 2 y 3,	tachar “llevar a cabo” y sustituir por “para la realización de “.
Página 1, línea 4	tachar “.” y sustituir por “y para autorizar el anticipo y el pareo de los fondos asignados”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 17, tiene el propósito de asignar a la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Puerto Rico, la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, para la realización de un estudio epidemiológico analítico sobre la incidencia de cáncer en los residentes del Municipio de Vieques. Asimismo, se autoriza por esta medida el anticipo y el pareo de los fondos asignados.

Es harto conocido el problema de salud ambiental y ecológico del Municipio de Vieques, a raíz de las prácticas bélicas de la Marina de los Estados Unidos durante sesenta (60) años en dicho Municipio.

Conforme a un estudio realizado por el Departamento de Salud, existe una alta tasa de personas con cáncer en dicho municipio. Esta situación ha sido calificada por epidemiólogos y salubristas como alarmante. Actualmente existen variadas opiniones sobre esta problemática que afecta a los viequeses, por no contar con un estudio que revele que es lo que produce la alta

incidencia de cáncer en los ciudadanos de Vieques. Por lo tanto, la medida, que nos ocupa, está dirigida a asignar a la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Puerto Rico, la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares para la realización de un estudio abarcador epidemiológico analítico que produzca los elementos de las causas de alta incidencia de cáncer en los viequeses.

Las enmiendas que se proponen a la medida son de estilo, excepto la que se dispone en la Sección 2, que autoriza al Secretario de Hacienda anticipar los fondos para la realización del referido estudio según se propone por esta medida. La Sección 2, que regirá inmediatamente después de su aprobación para adelanto de los fondos que se impactarán con cargo al Presupuesto del 2001-2002.

Esta medida fue considerada en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 12, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

“RESOLUCION

Para autorizar a la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública a investigar el estado de nuestras cárceles.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el 1979, el confinado Carlos Morales Feliciano presentó una demanda de clase contra la administración del ex-gobernador Carlos Romero Barceló. En la misma, el Sr. Morales Feliciano catalogó el trato a los confinados como un castigo cruel e inusitado.

Desde entonces, el estado de las cárceles en nuestro país ha estado en tela de juicio.

Con el fin de cumplir con los dictámenes del tribunal en ese caso, las administraciones que han estado en el poder han hecho un esfuerzo por mejorar las condiciones de confinamiento. No obstante, la situación continúa siendo crítica. A juzgar por los múltiples motines que tuvieron lugar en el cuatrienio anterior ó 1996-2000, la situación carcelaria está en crisis.

Es por ello que entendemos que es indispensable realizar una investigación exhaustiva de nuestras cárceles. Incluyendo, pero sin limitarse a la planta física, los servicios médicos (incluyendo el tratamiento contra la adicción), las condiciones de trabajo de los guardias de custodia y de los técnicos sociopenales, la sanidad, la clasificación de los confinados, la privatización de los servicios, los sistemas de récord, los programas de educación y recreación, el uso de la fuerza contra los reclusos y el hacinamiento (en especial en los Centros de Ingreso).

El gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha reconocido siempre la importancia y el deber de hacer un esfuerzo máximo por rehabilitar a nuestra población correccional. Ello con el fin de minimizar el riesgo de que los delitos perpetrados se cometan nuevamente y para que cuando los confinados se reintegren a la libre comunidad puedan aportar al desarrollo de nuestra vida como pueblo.

Para alcanzar este noble objetivo, debemos proveer al recluso condiciones de confinamiento adecuadas.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se autoriza a la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública a llevar a cabo una investigación sobre nuestras cárceles.

Sección 2.- Dicha investigación comprende la planta física, los servicios médicos (incluyendo el tratamiento contra la adicción), las condiciones de trabajo de los guardias de custodia y de los técnicos sociopenales, la sanidad, la clasificación de los confinados, la privatización de los servicios, los sistemas de récord, los programas de educación y recreación, el uso de la fuerza contra los reclusos y el hacinamiento (en especial en los Centros de Ingreso). El Secretario de Corrección deberá tomar las medidas necesarias para que la Comisión pueda llevar a cabo la investigación.

Sección 3.- La Comisión tendrá noventa (90) días para llevar a cabo la investigación aquí ordenada. Dentro de ese mismo término, la Comisión deberá rendir su informe con sus conclusiones y recomendaciones.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 012, tiene el honor de recomendar su aprobación con las siguientes enmiendas:

En El Titulo:

Línea 1.

tachar "autorizar a la Comisión"y sustituir por "ordenar a las Comisiones"; en esa misma línea después de "Pública" tachar el resto de dicha línea y sustituir por "y de lo Jurídico que realicen un estudio e investigación de la situación y estado general de las prisiones del país."

Línea 2.

tachar "cárceles."

En La Exposicion De Motivos:

Párrafo 2, línea 1.

tachar "cárceles" y sustituir por "las condiciones de vida y trabajo, administración y estado físico de las prisiones."

Párrafo 4, línea 2.

Tachar "cárceles" y sustituir por "prisiones"

En El Texto:

Página 2, Sección 1.

Tachar "autorizar a la Comisión" y sustituir por "ordenar a las Comisiones"; en esa misma línea después de "Pública" tachar el resto de dicha línea y sustituir por "y de lo Jurídico que realicen un estudio e investigación de la

Línea 2.
Línea 5.
Página 2, Sección 2.
Línea 6 y 7

situación y estado general de las prisiones del país."

Tachar todo su contenido

tachar "El"

tachar dichas líneas y sustituir por

"Sección 3: El Senado de Puerto Rico solicita, respetuosamente, al Secretario del Departamento de Corrección la entera cooperación de dicho Departamento para llevar a cabo la investigación ordenada en esta Resolución, incluyendo la adopción de las medidas esenciales y de seguridad para permitir el acceso de los miembros de la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública y de lo Jurídico a las prisiones y a las otras instalaciones del Departamento."

Página 2, Sección 3,
Línea 1.
Página 2, Sección 4,
Línea 1.

tachar "3" y sustituir por "4"

tachar "4" y sustituir por "5"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 012 propone que se realice un estudio e investigación sobre las condiciones de vida, trabajo, gerenciales, y estado físico de las prisiones del país. De acuerdo con la información pública, confinados en las prisiones estatales alegan que el estado general de esas instituciones es inadecuado para la pronta y completa rehabilitación del confinado, tanto en lo físico y emocional como en lo ocupacional.

La opinión pública es en el sentido de que, a pesar de los trabajos realizados por el Gobierno de Puerto Rico en los pasados cuatrienios, aún no se ha podido alcanzar el desarrollo necesario para cumplir con los dictámenes del tribunal en el caso conocido de Morales Feliciano.

La Comisión de Asuntos Internos considera que es de vital importancia realizar una investigación y estudio sobre el estado general de las prisiones del país, incluyendo, sin que se considere una limitación, todo lo relativo a las condiciones de vida y programas de rehabilitación de los confinados, sistemas de administración y seguridad cada institución, proyectos de privatización de servicios, capacidad y estado físico de cada prisión. Esa investigación es esencial para reevaluar la política pública y leyes que rigen el Departamento de Corrección, a la luz de la situación actual de cada una y las corrientes modernas de administración de instituciones penales, para determinar las acciones legislativas que debe proponer y aprobar el Senado de Puerto Rico en esa área.

Por todo lo anterior, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 012 con las enmiendas sugeridas anteriormente.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Velda González de Modestti
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos"

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para comenzar a considerar las medidas.

SR. PRESIDENTE: Adelante con la consideración de las medidas.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 17, titulada:

“Para asignar la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares a la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Puerto Rico, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para llevar a cabo un estudio epidemiológico analítico sobre la incidencia de cáncer en los residentes del Municipio de Vieques.”

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Modesto Agosto Alicea.

SR. AGOSTO ALICEA: Para que se aprueben las enmiendas a la Exposición de Motivos contenidas en el informe de la medida de la Comisión de Hacienda.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas contenidas en el informe.

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe de la medida de la Comisión de Hacienda.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas al texto del informe de la Comisión de Hacienda.

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Agosto Alicea.

SR. AGOSTO ALICEA: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Sergio Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, antes de que se apruebe esta medida quiero consumir un breve turno en torno a la misma.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, es que tenemos otras enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Vamos a reconocer en el debate de la medida como primer turno al compañero Sergio Peña Clos, pero hay unas enmiendas adicionales, así que vamos a reconocer al compañero Roberto Prats.

SR. PRATS PALERM: Señor Presidente, para que se enmiende la Sección 1 de esta medida para que lea en la página 2, línea 1, donde dice: "Se asigna la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares a la Escuela de Salud Pública del Recinto de Ciencias Médicas lleve a cabo un estudio epidemiológico analítico sobre la incidencia de cáncer en los residentes del Municipio de Vieques."

SR. PRESIDENTE: ¿Me podrían leer entonces cómo quedaría con la enmienda en su Sección 1?

SR. PRATS PALERM: La Sección 1, página 2, leería de la siguiente manera: "Se asigna la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, a la Universidad de Puerto Rico, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para que la Escuela de Salud Pública del Recinto de Ciencias

Médicas lleve a cabo un estudio epidemiológico analítico sobre la incidencia de cáncer en los residentes del Municipio de Vieques."

Esa sería la primera enmienda.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a esa primera enmienda? No habiendo objeción, se aprueba la misma.

Adelante, compañero senador Roberto Prats.

SR. PRATS PALERM: Quisiera hacer una enmienda a la Sección 2, para que se elimine, Señor Presidente, si me permite un segundo.

Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Senador.

SR. PRATS PALERM: Para eliminar la Sección 2, en su totalidad.

SR. PRESIDENTE: Se refiere el señor Prats a la Sección 2, que quedó luego de la enmienda aprobada por la Comisión de Hacienda.

SR. PRATS PALERM: Es correcto.

SR. PRESIDENTE: Bien. Entiéndase así.

SR. PRATS PALERM: Para que se adicione una nueva Sección 2, que lea de la siguiente manera: "Sección 2.- La Escuela de Salud Pública de la Universidad de Puerto Rico le remitirá a la Asamblea Legislativa, en un término no mayor de treinta (30) días siguientes a la aprobación de la medida, un informe, detallando el plan de trabajo sobre el estudio que se encomienda en esta Resolución. Igualmente, de forma trimestral, deberá someter a la Asamblea Legislativa un informe de progreso.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Nosotros no tendríamos objeción a esa enmienda, salvo la realidad de que dentro de treinta (30) días de aprobada esta Resolución, de seguir los procedimientos ordinarios burocráticos, la Universidad de Puerto Rico todavía no habrá recibido, tan siquiera notificación oficial del Departamento de Hacienda de que estos fondos están disponibles.

Yo recomendaría, que fuera treinta (30) días luego de que se recibiera por la Universidad de Puerto Rico la asignación aquí hecha, porque desafortunadamente y lo van a descubrir aquellos de ustedes que son Senadores nuevos, y los viejos pueden dar fe de esto, de que los fondos que se asignan mediante Resolución Conjunta, a veces tardan meses en lo que se contabilizan por el Departamento de Hacienda y se hacen disponibles a las agencias.

Eso es un mal burocrático que ha aquejado el gobierno pasado y a anteriores gobiernos y que me temo que todavía aqueja al Gobierno de Puerto Rico. Así que si fuera treinta (30) días, luego de recibirse por la Universidad de Puerto Rico los fondos asignados a esta Resolución Conjunta, no tendríamos objeción.

SR. PRESIDENTE: A manera de ilustración, de la Presidencia, la explicación que ha dado el Portavoz de la Minoría, es correcta en términos al trámite burocrático. Lo que sucede es que la intención y me tomo esta libertad, porque soy el autor de la medida, la intención es, no esperaba que reciban el dinero, es que en treinta (30) días que la Gobernadora firme esto, ellos produzcan el plan aunque el dinero vaya en trámite, para uno saber de qué se trata.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Pues, en ese caso sugeriría que fuera treinta (30) días después de que reciban notificación específica de la aprobación de esta Resolución Conjunta. Porque el problema que hay es que la Gobernadora puede firmar una Resolución Conjunta hoy, y sale publicado dentro de un mes en el periódico, y dentro de tres (3) meses en el Orden de los

Asuntos del Senado, pero hay una presunción de que todo el mundo se enteró en el momento que ella lo firmó, lo cual sabemos que es una presunción un tanto falsa.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí. Señor Presidente, no hay objeción.

SR. PRESIDENTE: A la notificación.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, que sea a partir de la notificación...

SR. PRESIDENTE: Okey. ¿Hay alguna objeción a la enmienda a la enmienda? No habiendo objeción, se aprueba la enmienda a la enmienda. ¿Hay alguna objeción a la enmienda del señor Prats, según ha sido enmendada?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¡Anjá!

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: No hay objeción a las enmiendas del señor Prats, excepto, que quizás podríamos añadir algo más y sería un mandato específico a la burocracia, para que este dinero llegue rápido. Los cien mil (100,000) dólares originales que nosotros aprobamos en agosto del '99, tardaron casi un (1) año en llegar a la Universidad de Puerto Rico. Y para que no ocurra lo mismo en este caso, yo sugeriría a la Mayoría que consideren incorporar una enmienda que sirva de mandato al Secretario de Hacienda y al Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto para que se tramite dentro de un período no mayor, digamos de cuarenta y cinco (45) días de aprobada la medida, los fondos de la Universidad de Puerto Rico.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, es que cuando terminemos todas las enmiendas creo que está contemplado el señalamiento que hace el compañero.

SR. PRESIDENTE: Bien. Y como quiera esa enmienda no sería germana a la otra, habría que hacerlo en otro articulado, por lo tanto, entiendo que no hay objeción...

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: ...a la enmienda del señor Prats, según ha sido enmendada. Aprobada la misma.

SR. PRATS PALERM: Señor Presidente, para enmendar la Sección 4, eliminarla en su totalidad y que lea la nueva Sección 4, de la siguiente manera: "Sección 4.- Que esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación." Voy a leerla nuevamente para que esté...

SR. PRESIDENTE: La Sección 1, la Sección 2 fue la que fue enmendada.

SR. PRATS PALERM: Se enmendó la Sección 1.

SR. PRESIDENTE: Uno.

SR. PRATS PALERM: Se eliminó en su totalidad la Sección 2, y se añadió una Sección 2, nueva.

SR. PRESIDENTE: Nueva.

SR. PRATS PALERM: Ahora estamos eliminando en su totalidad la Sección 4, y añadiendo un nuevo lenguaje en la Sección 4.

SR. PRESIDENTE: Lo entendemos así. Lo que sucede es que entonces hay una Sección que comienza con "Los fondos aquí asignados podrán parearse..."

SR. PRATS PALERM: Se queda Sección 3.

SR. PRESIDENTE: Sección 3.

SR. PRATS PALERM: Sí. Se queda como Sección 3.

SR. PRESIDENTE: Como Sección 3. Okey. Pues a la enmienda del compañero, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: Hay que reconocer, antes de aprobar la medida según ha sido enmendada, al compañero Sergio Peña Clos que había solicitado un turno para hacer una expresión sobre la misma.

Adelante, compañero.

SR. PEÑA CLOS: Sí. Señor Presidente, hermanos de este Augusto Cuerpo, en el 1998, en el mes de mayo de dicho año, el 23 de mayo de dicho año, radiqué la Resolución del Senado 1569. Aquella Resolución ordenaba el primer estudio epidemiológico del cáncer en la Isla Nena de Vieques. Digo esto, porque en estos instantes y antes de continuar, voy a solicitar que se permita a este humilde servidor suscribir dicha Resolución, de la misma manera que la que yo radiqué en el '98 fue suscrita por la senadora doña Velda González de Modestti.

No tengo papeles aquí de suscripción y por eso es que lo estoy pidiendo verbalmente. Pero tengo que decirle a este Augusto Cuerpo, me están entregando, señor Presidente, no tenía en mi banca las Resoluciones o Proyectos de Ley suscritos por otro Senador que no sea el autor pidiendo el permiso para suscribirla. Y decía, que la compañera Velda González de Modestti, suscribió dicha Resolución, aprobada, enviada a Comisión en el mes de mayo. Entró a Comisión en el mes de junio de dicho año, y tengo entendido que el día que la Comisión de Salud del Senado iba a realizar aquel primer estudio, el mar, en el pasaje de Vieques se agitó, como acostumbra hacerlo en ciertos días del año. Y aquello durmió en cierta medida el sueño de los justos, porque no hubo mayor acción de parte de este Cuerpo.

Permití que la compañera la suscribiera por otras razones. Creo, y no quiero faltar a la verdad, que la compañera...; yo sé que al igual que este humilde servidor, fuimos pacientes de cáncer. Enfermedad que se oculta, no sé por qué razón, porque no es contagiosa. De esto hace dieciséis (16) años, que cuando me dieron aquel diagnóstico, yo les aseguro a ustedes que poco faltó para que me desmayara. No estaba preparado, y aquel urólogo no me preparó. Yo acostumbraba a ir..., no los voy a cansar, yo hablo mucho, pero a veces suelto los topes, especialmente para entregárselos al amigo Kenneth McClintock, que me supera en esa dirección.

Yo iba dos veces al año a donde el urólogo, ya que mi padre, siendo médico, tuvo un nodulito canceroso y que no lo detectó a tiempo y me recomendó que los cánceres, especialmente sobre el desarrollo, se heredan; "mama en la hembra, próstata en el varón". Y a mi padre se le detectó en etapa avanzada y gracias a Dios vivió veintiocho (28) años y murió a la tierna edad de 88 años, después de aquel diagnóstico de etapa avanzada. Nadie sabe por qué se detiene ese cáncer de la próstata.

Cuento largo o corto, yo iba dos veces al año a donde el urólogo, previniendo esa condición. Y el día en que ese hombre, y Dios lo tenga en la Gloria, al salir de su oficina, me dice: "Senador, yo no le hecho a usted el examencito de la próstata". Y decirle a aquel doctor: "Médico; en el día de ayer me hicieron un examencito de la próstata. y el doctor Nigaglioni encontró que no tengo nada". -"A pesar de eso, a pesar de eso"; -la manera que me hablaba el padre de la Urología puertorriqueña, el doctor Luis Sanjurjo, ex-Presidente que fue de la Asociación Médica-; "yo tengo, que hacerle su examencito". Y cuando aquel galeno sale de aquel cubículo, por primera vez... -yo estaba yendo a donde él hacía años- ; miré a sus ojos, y noté algo distinto y le pregunté: "¿Doctor, qué yo tengo?"¿Porque..., nunca había visto esa mirada! Y me dice: "Senador, usted tiene un nodulito en la próstata". Y yo decirle: "Médico, ¿cómo es eso posible? En el día de ayer yo no tenía nada, según el doctor Nigaglioni". Y entonces, aquel santo varón levantó así el dedo y me dice: "Senador, mi dedo

es el del urólogo", como quien dice: ¡Qué mucha experiencia yo tengo en este dedo que refleja esa condición!" Que resultó cierta, pero cuando aquel hombre me dice: y yo le pregunto, "¿Doctor, qué yo tengo?" Y me dice: "Usted tiene cáncer en la próstata". ¡Ay!, yo les aseguro a ustedes, que por poquitito me caigo, y me aguanté en aquella silla. Le dije: "Doctor, ¿me puedo sentar, fumarme un cigarrillo?" En aquel entonces, yo fumaba y dejé de fumar, por cierto. Cuento largo, corto, le dije: "Mire, hombre, faltan veinte (20) días para terminarse la sesión, usted, según lo que yo sé eso se sabe con una biopsia". -"Sí, usted puede esperar". "Pues, médico, conociéndolo a usted parece que yo no estoy tan mal, ¡yo me estaba asfixiando, muriéndome!". -"¡Ay sí, usted tiene razón". "¡Pues, eso quiere decir que yo no estoy tan mal!". -"No, si a usted, yo no le he dicho que está tan mal."

Así las cosas, ese diagnóstico que me dio aquel varón resultó cierto, a pesar de que la primera biopsia que me hicieron resultó un falso negativo, y digo esto, porque todavía es la hora que en este país no tenemos la manera de detectar con tejido fresco esas biopsias que se están llevando a cabo en los distintos hospitales en Puerto Rico.

Para terminar, mis compañeros y hermanos, la verdad es que eso es terrible. A pesar de que de los ciento veinte (120) tipos de cáncer que hay, más de ciento cinco (105) se curan, si se diagnostican a tiempo. Y cuando fui a MD Anderson Hospital Research and Tumor Institute, para saber lo que yo tenía, cuando aquel hombre me llamó para hacerme una segunda biopsia, después de haberme dado un resultado negativo, lo miré así en los ojos y le dije: "Médico, usted me va a hacer otra biopsia, porque usted no estaba seguro en la primera." Y dice: "Eso es correcto." -"Pues el que no va a estar seguro en la segunda soy yo".

Y le doy gracias a Dios haberme ido a ese hospital, porque de no haber ido allí, estaría posiblemente muerto, porque aquel urólogo tuvo que sacarme tres (3) tejidos, el doctor Sanjurjo me sacó cuatro (4) negativos, y una cosita así chiquitita. Pero según de chiquito ese tumorcito, así es como afecta a la persona.

He pedido que se permita suscribir a este Senador en dicha Resolución, y me perdona la amiga Velda González de Modestti, cuando he hecho mención, quizás a algo que ella también ha dicho, y por eso, como ella lo ha hecho público, yo también quiero hacerlo en estos instantes público.

Para terminar, definitivamente, mi intención siempre fue, porque he sido víctima de dicha enfermedad. Y gracias al Señor se me detectó en primerísima etapa y así es lo que yo pido para que los puertorriqueños que hayan estado sujetos a esa enfermedad, la enfermedad del Siglo o como se quiera llamar, vayan y se examinen a tiempo. No le teman, pero hay que conocer la verdad y la realidad porque eso es lo que uno tiene que recomendarle a este pueblo.

Señor Presidente, lo felicito, porque mi delegación en aquel momento, yo no sé por qué, durmió el sueño de los justos esa Resolución. Y pedí explicaciones y me dijeron que una titular de Salud y que ordenó que no se terminara ese estudio, y eso, no hay derecho a que alguien permita que este pueblo no conozca la verdadera historia del cáncer en Vieques.

En aquel momento, señor Presidente, y yo espero que la que se haga ahora aquí, en este Senado, tenga el apoyo del pueblo, porque nadie, nadie, absolutamente cree que Vieques no es el sitio de la mayor incidencia de cáncer según lo refleja el propio estudio de cáncer de 1991. Y eso es lo que hay que decirle a este pueblo, cuál es la verdad. No andar por los pasillos, no andar por los caminos, no andar por las carreteras, no andar por los montes diciéndole a este pueblo, posiblemente algo que no es cierto y a eso nosotros tenemos el derecho de conocer la verdad, señor Presidente, la verdad absoluta, la verdad total.

Y a eso los conmino y a eso les pido que se coloquen al lado de la búsqueda de la verdad sobre esa enfermedad que nos tiene a todos asustados, y no es para menos, señor Presidente.

Por lo demás, hace dieciséis años y estoy como coco, pero no como coco rancio, gracias a que se detectó a tiempo.

Muchas gracias, señor Presidente, pido que me permita suscribirme. ¿Tengo su aval?

SR. PRESIDENTE: Claro que sí, con mucho gusto, un privilegio para nosotros.

SR. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Velda González.

SR. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente, es para, con relación a que el compañero mencionó, efectivamente, así ocurrió. Las razones por las cuales también la Comisión de Salud no pudo completar ese estudio, fue porque el Departamento de Salud de entonces, no le proveía los datos de los últimos años. Y por esa misma razón era que la Escuela de Salud Pública tampoco había podido concluir el examen; porque ellos querían y habían solicitado en innumerables ocasiones al Departamento de Salud la cifra de los últimos años con relación a los pacientes de cáncer.

Sí, efectivamente, podemos hoy decir con orgullo, tanto el compañero como yo, que somos sobrevivientes de cáncer, ya que en los últimos años hemos dado negativo a todas las pruebas que se nos ha hecho. Lo que quiere decir, no lo negamos. Hay gente que lo oculta y muchas veces piensan que los líderes políticos, no deben decir públicamente cuando tienen algún tipo de enfermedad que pudiera ser fatal. Sin embargo, no es por qué a nosotros nos ocurrió, sino para qué a nosotros nos ocurrió y para qué, era para que pudiéramos servir de ejemplo a otras personas que quizás estén padeciendo esa enfermedad, pero que no han sabido combatirla con entusiasmo. Es decir, que se dejan apocar, y nosotros podemos demostrar que a pesar de esa enfermedad haberla padecido, la pudimos vencer y podemos ser un estímulo para que otras personas tengan una actitud positiva ante una enfermedad de esa naturaleza y puedan combatirla con la misma energía que nosotros. Gracias a Dios, lo hemos podido hacer.

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Rafael Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Señor Presidente, a mí me gustaría solicitarle también que una mi nombre a esta Resolución, basado en las siguientes razones. Yo entiendo que esta Resolución es una Resolución muy importante para la situación que está ocurriendo actualmente en la Isla de Vieques y con la cual todo el pueblo puertorriqueño nos estamos solidarizando cada día, que pasa, en todo este proceso en que la Marina se encuentra en tierras viequenses.

Sin embargo, hay que señalar unas cuantas cosas con relación a este asunto. Primero que nada, éste es el argumento más fuerte que hay, el tema de la salud, para poder cuestionar los procedimientos de la Marina de Guerra Norteamericana en la Isla de Vieques.

También, a mí me gustaría hacer constar durante esta tarde, algo muy relacionado con este tipo de problema como el que estamos debatiendo, el que estamos trayendo a la atención pública durante la tarde de hoy.

Muchas veces nos encontramos con problemas graves, y cuando nos encontramos con esos problemas graves, que ya están y que muchas veces, como este problema del cáncer, las personas que lo tienen no son procesos reversibles, sino que son procesos irreversibles debido a la condición per se de la enfermedad. Pues nosotros buscamos soluciones a un problema en particular, como lo estamos haciendo en este momento para hacer un estudio y probar unas cosas que consideramos que están ocurriendo en la Isla Municipio.

Luego de eso, estaremos buscando medidas correctivas para solucionar esos problemas. Esos problemas que muchas veces ya no tienen remedio porque ya la enfermedad está bien adelantada o ya la persona cumplió con su período de vida. Sin embargo, hay una cosa más importante que

analizar en todo esto y es la prevención. La prevención de casos como los que están ocurriendo en Vieques, pudo haber sido la diferencia entre la muerte de un montón de gente, de una gran cantidad de gente y el preservar la vida de una gran cantidad de residentes de la Isla Municipio.

Traigo esto a colación, porque en cada uno de los proyectos que nosotros estaremos evaluando en este Senado, estará bien claro, y en todo momento, la condición, de si vamos a observar la prevención. Y traigo esto de la prevención, porque quiero atar este asunto del cáncer en la Isla Municipio de Vieques, con el cáncer que hay en muchos municipios y en muchas áreas geográficas en la Isla de Puerto Rico, producto de decisiones, posiblemente, atendidas en una forma indebida o por haber tomado decisiones incorrectas para adjudicar proyectos específicos en diferentes lugares del país.

Y traigo a colación uno en particular, en que en este momento tenemos la oportunidad de prevenir, tenemos la oportunidad de prevenir antes de que ocurran todos estos desastres que están ocurriendo en la Isla de Vieques. Y se trata del caso del incinerador de Arecibo, el cual tiene unas condiciones muy parecidas a esta situación de Vieques. Y en este momento nosotros tenemos la oportunidad de prevenir antes de que ocurra una muerte con relación a este asunto de la contaminación y de los asuntos de los incineradores.

No tenemos que esperar 40 años, cuando el incinerador esté radicado donde sea, cuando ese incinerador haya producido el cáncer a millares de personas, para entonces hablar de que ese incinerador hay que quitarlo, de que hay que hacer una asignación de fondos para estudiar las causas de cáncer en el Distrito de Arecibo.

Yo creo que en este momento decisiones como la del incinerador van unidas a problemas que están ocurriendo en otros lugares, como es el caso de Vieques. Y cada uno de los proyectos que se estén evaluando en el Gobierno deben de estar profundamente analizados desde ese punto y desde ese contexto. Del contexto de prevención, de prevenir antes que remediar. Y a mí no me gustaría que dentro de 40 años hubiese gente aquí pidiendo una asignación legislativa para estudiar el cáncer producto del incinerador de Arecibo, cuando tenemos la oportunidad en este momento de eliminar ese proyecto y cumplir con las expectativas de la comunidad de Arecibo y también tenemos la oportunidad de eliminar una fuente de cáncer en otra área de Puerto Rico.

Por eso yo me uno completamente a esta Resolución. Porque esta Resolución, no solamente aplica a Vieques, aplica a cada uno de los puntos donde hay riesgos de contaminación y donde hay riesgos de cáncer en la Isla de Puerto Rico.

Y por eso yo espero, que esta Resolución que va para estudiar el cáncer en la Isla Municipio de Vieques, se extienda a todo Puerto Rico. Porque el cáncer es una de las enfermedades más terribles que está azotando al pueblo puertorriqueño. Que tiene una alta incidencia en la Isla de Vieques, mucho más allá de lo estadísticamente promediable en la Isla, pero que es un problema bien grave que está en cada familia puertorriqueña.

Por eso, mis queridos amigas y amigos, yo quiero decirles en esta tarde, que esta Resolución es fundamental y que me uno de todo corazón a todas las familias viequenses. Pero que en Vieques este problema no está únicamente, está en cada uno de los rincones de este país y en cada una de las decisiones que hacemos en aras del desarrollo, del progreso y que muchas veces condenamos a muerte a nuestra propia gente, defendiendo intereses creados, defendiendo proyectos millonarios, defendiendo intereses particulares de grupos y eso, definitivamente, no son los mejores intereses del pueblo puertorriqueño.

Muchas gracias.

- - - -

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Velda González de Modesti, Vicepresidenta.

- - - -

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Quiero reconocer en este momento al señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí. Para pedirle que le permita el acceso a los fotoperiodistas que están esperando y no quería interrumpir al compañero, para poder entrar a este Recinto a tomar unos visuales.

SRA. VICEPRESIDENTA: Sí. Se ordena que en estos momentos se les permita a la Prensa entrar.

SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Vamos a reconocer en este momento a la compañera senadora Maribel Rodríguez.

SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ: Señora Presidenta, yo quiero en este momento suscribir también, como lo hemos hecho ya, este proyecto. Pero también lo quiero hacer desde otra perspectiva. Y que ahorita yo oyendo al senador Sergio Peña Clos, él dijo, cómo se sintió de abatido, de apesadumbrado cuando a él se le hizo un diagnóstico de cáncer. Y yo en una reflexión, como mujer puertorriqueña y como madre puertorriqueña tengo también que pensar, que mucho más apesadumbrado, mucho más emotivamente afectado, estaría yo si le hacen un diagnóstico de cáncer a un hijo mío. Y por ni un solo segundo lo quiero pensar, porque se me estremece todo mi corazón y toda mi fibra, moral, y de mujer puertorriqueña y de madre puertorriqueña. Y es que en la Isla Nena, en la Isla de Vieques, nosotros sabemos que este estudio va a arrojar que hay una incidencia mayor de cáncer y que eso va a estar muy ligado a los efectos de la Marina en Vieques.

Y ya es tiempo de que todos nosotros, unamos nuestros esfuerzos y nuestra voz en pos de todas esas madres y niños puertorriqueños. Este es un estudio epidemiológico, un estudio analítico que clama ante los ojos de Dios que lo acabemos de llevar a cabo.

Y también, tengo que decirles a ustedes, que es vital que nosotros no le demos la espalda a los problemas que tenemos, y que los documentemos científicamente, esto es vital para toda la gestión que estamos haciendo por nuestros hermanos en la Isla de Vieques.

Quiero también unirme a las palabras del senador Rafi Rodríguez, en el repudio también al incinerador en el área de Arecibo. He asistido a todas las marchas, a todas las manifestaciones que ha tenido el pueblo arecibeño, pero quiero decir en forma contundentemente clara, que yo no apoyo el incinerador, ni en Arecibo ni en Puerto Rico, porque entiendo que va a ser nefasto para la salud de todo el pueblo puertorriqueño. Así que, yo tengo también que decirles que estamos cumpliendo con una de las encomiendas que teníamos en el proyecto puertorriqueño del Siglo 21, en que nos habíamos comprometido a hacer la asignación para el estudio en el pueblo de Vieques.

Yo, por lo tanto, suscribo este proyecto y es con mucho agrado que estoy segura que todo el pueblo puertorriqueño va a reconocer la necesidad de este estudio en nuestra Isla Nena.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Reconocemos en este momento al compañero Portavoz de la Minoría, Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta, la Delegación del Partido Nuevo Progresista simpatiza con esta medida. Tenemos la intención de votar a favor de la misma. Es la continuación lógica de la asignación inicial de fondos que hicimos en agosto de 1999, en el cual, creo que unánimemente el Senado de Puerto Rico apoyó el que se asignaran los primeros cien mil (100,000) dólares que han estado siendo utilizados por la Universidad de Puerto Rico para estos propósitos, y que ya ha determinado que hacen falta quinientos mil (500,000) dólares adicionales para realizar los estudios que se van a realizar.

Estos seiscientos mil (600,000) dólares se unen a los uno punto seis (1.6) millones de dólares que dentro de la asignación de cuarenta (40) millones de dólares que el Congreso aprobó como parte de las directivas presidenciales estarán disponibles para la realización de otros estudios médicos y científicos en torno a este asunto.

En el caso de estos quinientos mil (500,000) dólares y los cien mil (100,000) que se habían asignado por la pasada administración, son para estudios que realizará la propia Universidad de Puerto Rico y los profesionales que tiene a su disposición la Universidad de Puerto Rico para realizar estas labores.

Tendríamos una enmienda de estilo, que ya habíamos discutido con el compañero Portavoz de la Mayoría, y es en la Exposición de Motivos, en la línea 3, después de "Marina" tachar "de Guerra", para que lea "Marina de los Estados Unidos."

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Tiene objeción a esa enmienda?

SR. DALMAU SANTIAGO: No hay objeción ninguna.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Compañera senadora Norma Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí, por favor, para solicitar que se me incluya como coautora de la medida, de la Resolución Conjunta.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción?

SR. DALMAU SANTIAGO: No hay objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, se aprueba.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Señora Presidenta en funciones.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Sixto Hernández.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Para que se incluyan a todos los compañeros de la Mayoría Parlamentaria como coautores de esta medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción del autor de la medida para que se incluya a todos los miembros de la Mayoría Parlamentaria en la medida?

SR. FAS ALZAMORA: Ninguna objeción tengo a todo aquél que quiera ser autor, está bienvenido.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta, todos los miembros del Senado de Puerto Rico.

SRA. VICEPRESIDENTA: En este momento vemos que hay ánimo entre todos los miembros del Senado de Puerto Rico para hacerse coautores de esta medida, pues no tenemos que llevarlo a votación, por lo tanto, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para una enmienda al título de la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con la enmienda. Es que no hemos cerrado el debate, lo cierra el autor de la medida. Vamos a darle la oportunidad al compañero senador Fas Alzamora para sus expresiones en este momento.

SR. FAS ALZAMORA: Señora Presidenta, muy brevemente, yo quiero agradecer a todos los compañeros de Mayoría y de Minoría que se han unido como coautores de esta medida, que me parece que le hace justicia a la gente de Vieques y que fue un estudio, que aunque se aprueba hoy en el Senado, no es nuevo aquí en el Senado.

Esta Resolución es exactamente la misma que yo radiqué en el año 2000, y que la Mayoría Parlamentaria de entonces, no le dio paso en dos ocasiones cuando radicamos moción a los efectos, porque no había dinero en el presupuesto en una ocasión, y porque se iban a utilizar los cuarenta (40) millones de la Marina para hacer el estudio.

En aquella ocasión, y en ese sentido tengo que decirle al distinguido compañero de la Minoría del Partido Nuevo Progresista, que esto no es una secuencia lógica, porque si hubiera sido secuencia lógica, cuando estuvieron en Mayoría ustedes debieron haberla aprobado. Así que ese argumento es válido, pero ustedes a esa secuencia lógica no le hicieron caso.

Y nosotros estamos comprometidos a cumplir con todo lo que dijimos en la campaña electoral, que uno de los primeros proyectos que se aprobaría, sería los fondos para que se hiciera este estudio, y aquí estamos cumpliendo nuestro compromiso.

Pero es importante señalar, las dos objeciones que se hicieron en aquel momento. Una, que no estaba en el presupuesto y nosotros alegábamos que sí estaba en el presupuesto. Había fondos a base de la misma explicación que había dado aquí en aquella ocasión el senador Roger Iglesias, Presidente de la Comisión de Hacienda. Probado que yo tenía razón está. Que la radiqué con cargos al presupuesto actual, fondo inmediato, que aunque se había enmendado por la Comisión de Hacienda a petición mía, que conste, para que se pudiera hacer un adelanto, ¿qué ha sucedido? Que en comunicación con la Directora de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, nos dice; "Los fondos están." Lo que implica que lo que yo alegué la primera vez que pedí el descargue, tenía razón. Ya este estudio pudiera estar adelantado, porque de eso hace ya varios meses, casi un (1) año, en febrero hace un año que yo la había radicado.

Segunda vez que pido el descargue, alegan que se pagara con los cuarenta (40) millones de la Marina que iban a dar. ¿Dónde están esos cuarenta (40) millones? Si fuera a pagarse con los cuarenta (40) millones, pues sigue pasando el tiempo y sigue la incidencia de cáncer en Vieques, y no sabemos el resultado de la situación de la epidemia o diríamos, no es epidemia, no es la palabra correcta, de la incidencia en un por ciento altísimo en Vieques, en comparación a otros municipios de Puerto Rico.

A pesar de que en aquella ocasión también dije, de que aunque estuvieran los cuarenta (40) millones, sería inmoral de que se aceptara de que el estudio del cáncer en relación a Vieques en particular, se pagara con fondos federales y menos de la Marina, cuando todo apuntaba a que esa situación de cáncer en Vieques la producía, precisamente, la Marina con sus bombardeos. ¿Y cómo es posible que se aceptara dinero para curar una causa de quien provocaba la causa, pero más que provocarla, insistía en seguirla provocando, que es lo que ha sucedido, porque la Marina insiste en quedarse en Vieques. Porque todavía si dice: "Pues no vamos, no tiramos más bombas"; pues es como una reparación de daños. Pero no se puede interpretar como un reparación de daños, porque ellos insisten, y entonces qué es lo que hacen, siguen enfermando y siguen curando. Y yo creo que eso es una hipocresía y sería una falta de respeto que el Pueblo de Puerto Rico tuviera que aceptar ese tipo de fondo federal para este tipo de causa. Se aceptan fondos federales para otras causas nobles, de infraestructura y de lo que sea beneficioso para el pueblo, pero es una contradicción moral

y eso es básicamente, estoy repitiendo lo que dije desde aquella esquina, porque la excusa de que fuera cuarenta (40) millones no era válida, porque no era solamente dólares y centavos, era una cuestión de dignidad y de moral, y lo repito aquí.

Las dos razones que la Mayoría Parlamentaria de entonces dio para no aprobar esta Resolución.

Hoy, todos unidos y fuera de elementos político-partidista habremos de votarle a favor, como yo espero. Y digo esto, porque no interpreten mis expresiones en el día de hoy, de corte político-partidista, yo simplemente, véanlo desde corte histórico. Yo lo que he hecho es un recuento histórico de lo que sucedió en este Hemiciclo. Y no puedo decir otra cosa, porque eso fue lo que sucedió y no fue otra cosa.

Por lo tanto, entendiéndose de que mi mensaje es para hacer ese recuento histórico, ¿por qué este estudio no se ha comenzado antes? Que pudo haberse comenzado ya hace más de un año, cuando yo radiqué originalmente esta pieza legislativa.

Agradezco entonces que en este momento, pues todos estemos de acuerdo porque a la larga, lo importante es realizar el estudio para poder salir de la duda que permea en el ambiente en términos del impacto de los bombardeos y de las prácticas militares con relación a la incidencia alta de cáncer en la Isla Municipio de Vieques. A la larga eso es lo importante, y nunca es tarde cuando la dicha es buena. Aunque pudimos haber aprobado este dinero antes y haberse realizado el estudio antes, se está aprobando hoy y esperamos que este estudio se haga a la brevedad posible para determinar de una vez y para siempre cuál ha sido el impacto real de esta situación militar de bombardeo y de prácticas bélicas en Vieques con relación a la salud de los viequesenses y la incidencia de cáncer.

Agradezco a los compañeros la disponibilidad de respaldar esta medida a nombre del pueblo viequesense en particular.

Muchas gracias.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para hacer unas enmiendas al título. Que se desista de las enmiendas al título contenidas en el informe y se sustituya por las siguientes: "Para asignar a la Universidad de Puerto Rico la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, de fondos no comprometidos al Tesoro Estatal, para que la Escuela de Salud Pública realice un estudio epidemiológico, analítico sobre la incidencia de cáncer en los residentes del Municipio de Vieques."

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas

Adelante con otro asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 12, titulada:

“Para autorizar a la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública a investigar el estado de nuestras cárceles.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

Ocupa la Presidencia el señor Antonio J. Fas Alzamora.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que dondequiera que diga "Secretario del Departamento de Corrección" se añada "y Rehabilitación".

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a esa enmienda? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau, la moción que se apruebe según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, que se apruebe las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 16, titulada:

“Para expresar nuestro reconocimiento a Doña Rafaela Valladares, por haber mantenido la tradición de las Fiestas de la Calle San Sebastián, símbolo aglutinante de nuestra vida como pueblo.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que en la Exposición de Motivos de la Resolución del Senado 16, en la quinta línea se tache la oración después de "fiestas". O sea, que se tache y se elimine; "Era también el encargado de las actividades parroquiales."

SR. PRESIDENTE: A la enmienda del señor Dalmau, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, la segunda línea, que se elimine la oración después de "en una", que se tache y se elimine "representen el signo aglutinante de nuestra". Lo que leería solamente; "convirtiéndose en una tradición como pueblo."

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la enmienda del señor Dalmau? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a que se apruebe la medida según ha sido enmendada? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se releve a la Comisión del trámite correspondiente a la Resolución del Senado 21.

SR. PRESIDENTE: Hay una moción para que se releve del trámite la Resolución del Senado 21, ¿hay alguna objeción?

SR. MARTIN GARCIA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Fernando Martín.

SR. MARTIN GARCIA: ¿Tenemos copia de esa Resolución?

SR. PRESIDENTE: Pues antes de proceder con la moción, asegúrese que tengamos copia todos los Senadores.

¿Hay alguna objeción a la moción del señor Dalmau? No habiendo objeción, procédase con la moción de descargue.

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se incluya en el Calendario.

SR. PRESIDENTE: Para que se incluya en el Calendario.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí. Señor Presidente, para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, la Resolución del Senado 0021.

SR. PRESIDENTE: Pues que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, pero antes hay que leerla, así que adelante con la lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 21, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para ordenar al Presidente del Senado a realizar un examen de la administración, organización y funcionamiento de este Alto Cuerpo y a tomar todas las acciones necesarias para reorganizar las unidades operacionales, administrativas y el funcionamiento de éstas, de manera que respondan en una forma ágil y eficiente en apoyo a las funciones legislativas de los miembros del Senado.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Senado de Puerto Rico tiene el compromiso de ofrecer a los ciudadanos y a los miembros que la componen una organización ágil, creativa, pulcra e íntegra; con la flexibilidad para adaptarse

a los tiempos y con la capacidad para utilizar las más modernas tecnologías a su alcance, de manera cónsona a los principios de una sana administración pública. Es la responsabilidad de este Cuerpo de continuamente examinar su organización y funcionamiento para estar siempre a la altura de las más altas exigencias: reorganizar lo que haya que reorganizar; modificar; y conservar lo existente cuando así se justifique. Nos proponemos efectuar un examen de la organización y funcionamiento que tendrá como principio rector la excelencia administrativa, de manera que facilite y apoye la gestión legislativa de los miembros que componen este Alto Cuerpo.

Para lograr este objetivo, es necesario evaluar y revisar la estructura de la organización de las unidades administrativas y operacionales vigentes, así como las normas, reglamentos y procedimientos y el uso de los recursos, tanto fiscales como humanos. A tono con lo anterior, se ordena al Presidente del Senado llevar a cabo todas las acciones necesarias que tengan como resultado el lograr los objetivos antes señalados.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar al Presidente del Senado a realizar un examen de la administración, organización y funcionamiento de este Alto Cuerpo y a tomar todas las acciones necesarias para reorganizar las unidades operacionales, administrativas y el funcionamiento de éstas, de manera que respondan en una forma ágil y eficiente en apoyo a las funciones legislativas de los miembros del Senado.

Sección 2.- Para llevar a cabo la reorganización propuesta se tendrán como guías los siguientes principios y normas:

- a. La Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como los demás estatutos y reglamentos aplicables.
- b. La claridad y transparencia en la administración de los asuntos.
- c. La atención a los servicios coordinados entre todas las unidades administrativas y operacionales.
- d. La agilización de los procedimientos y el uso eficiente de los recursos tanto fiscales como humanos.
- e. El establecimiento de sistemas uniformes e innovadores utilizando la tecnología más adecuada a nuestro alcance.
- f. El rol predominante de la función legislativa como eje central de y razón de ser de las unidades de apoyo.

Sección 3.- La reorganización podrá ir concretándose por fases hasta quedar culminada en o antes del 30 de junio de 2001.

Sección 4.- Se ordena, además, que el Presidente del Senado inicie la coordinación con el Presidente de la Cámara de Representantes, a los fines de evaluar y someter recomendaciones sobre la posible reorganización de las unidades administrativas que comprenden las Actividades Conjuntas de la Asamblea Legislativa, tales como la Oficina de Servicios Legislativos, Superintendencia del Capitolio, entre otros.

Sección 5.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, por ser ésta una medida que atiende la administración interna del Senado de Puerto Rico, y atendiendo el mandato electoral que todos recibimos del Pueblo de Puerto Rico, que pone en manos de los compañeros de la Mayoría la

administración de este Cuerpo, pues nosotros no tenemos objeción a la medida y nos habremos de abstener en la Votación Final.

SR. PRESIDENTE: Consignada la expresión de la Delegación del Partido Nuevo Progresista con relación a la medida en cuestión.

SR. MARTIN GARCIA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Fernando Martín.

SR. MARTIN GARCIA: Sí, señor Presidente, para que conste en el récord que por entender que en cuanto a mí concierne la medida es redundante habré de abstenerme de votar con respecto a ella.

SR. PRESIDENTE: Bien. Consígnese la expresión del señor Portavoz del Partido Independentista Puertorriqueño.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: A la moción a que se apruebe la medida, ¿hay objeción? Vamos a llevarla a votación. Aquéllos que estén a favor de la medida, se servirán decir que sí. Aquéllos que estén en contra de la medida, se servirán decir que no. Aprobada la medida, entendiéndose la abstención del senador Fernando Martín y de la Delegación del Partido Nuevo Progresista. Ningún voto en contra, la Delegación del Partido Popular en su totalidad a favor.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se forme un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas.

SR. PRESIDENTE: Moción a que haya un Calendario de Votación Final, no habiendo objeción. Adelante con el Calendario de Votación Final.

Estábamos escuchando la grabación y ante la duda, vamos a repetir, simplemente la votación de la Resolución del Senado 21, dado el caso que se leyó la medida, pero no se llamó la medida a la misma vez. Se aprobó sin que se llamara la medida, escuchamos la grabación y a pesar de que el Portavoz de la Mayoría actuó correctamente pidiendo la aprobación, fue muy rápido el trámite, porque en eso vino la intervención de los compañeros Portavoces de la Minoría y no se había llamado la medida.

Ante la duda, para que el procedimiento sea del todo correcto, vamos a llamar la medida nuevamente, proceda entonces la moción de aprobación, la votación y corregimos cualquier duda que pueda haber en el procedimiento.

Adelante, Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 21.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Las expresiones serían las mismas.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí. Para que las expresiones hechas anteriormente se hagan constar en este momento en el récord.

SR. PRESIDENTE: Y supongo que el compañero Fernando Martín también serían las expresiones correctas.

SR. MARTIN GARCIA: Así es, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Bien. Llámese la medida.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 21, titulada:

“Para ordenar al Presidente del Senado a realizar un examen de la administración, organización y funcionamiento de este Alto Cuerpo y a tomar todas las acciones necesarias para reorganizar las unidades operacionales, administrativas y el funcionamiento de éstas, de manera que respondan en una forma ágil y eficiente en apoyo a las funciones legislativas de los miembros del Senado.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se apruebe la medida, sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Ante la moción del compañero Dalmau para que se apruebe la Resolución del Senado 21, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada, con la abstención del senador Fernando Martín y de la Delegación del Partido Nuevo Progresista. La Delegación del Partido Popular votó unánimemente a favor.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, que se forme un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: Resolución Conjunta del Senado 17; Resolución del Senado 12, Resolución del Senado 16 en consideración y Resolución del Senado 21.

SR. PRESIDENTE: Una moción para que se forme un Calendario de Votación Final de las medidas antes señaladas por el Portavoz del Partido Popular. ¿Hay objeción? No habiendo objeción. Fórmese Calendario de Votación Final.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que la Votación Final se considere con el Pase de Lista Final, para todos los fines legales pertinentes.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se ordena.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. C. del S. 17

“Para asignar a la Universidad de Puerto Rico, la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para que la Escuela de Salud Pública realice un estudio epidemiológico analítico sobre la incidencia de cáncer en los residentes del Municipio de Vieques.”

R. del S. 12

“Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Seguridad Pública; y de lo Jurídico que realicen un estudio e investigación de la situación y estado general de las prisiones del país”.

R. del S. 16
(Reconsideración)

“Para expresar nuestro reconocimiento a Doña Rafaela Valladares, por haber mantenido la tradición de las Fiestas de la Calle San Sebastián, símbolo aglutinante de nuestra vida como pueblo.”

R. del S. 21

“Para ordenar al Presidente del Senado a realizar un examen de la administración, organización y funcionamiento de este Alto Cuerpo y a tomar todas las acciones necesarias para reorganizar las unidades operacionales, administrativas y el funcionamiento de éstas, de manera que respondan en una forma ágil y eficiente en apoyo a las funciones legislativas de los miembros del Senado.”

VOTACION

La Resolución Conjunta del Senado 17 y las Resoluciones del Senado 12; y 16 (rec.), son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total..... 27

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La Resolución del Senado 21, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Juan Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz -Daliot, Margarita Ostolaza Bey, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera y Roberto Vigoreaux Lorenzana.

Total..... 18

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total..... 9

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, aprobadas todas las medidas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para regresar al turno de Relación de Proyecto de Ley y Resoluciones.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a que regresemos al turno de Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones? No habiendo objeción, se aprueba.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor José L. Dalmau Santiago:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 25

Por el señor Martín García:

“Para establecer como política pública del gobierno de Puerto Rico que las aguas territoriales, los terrenos sumergidos bajo éstas y la zona marítimo terrestre de la isla sean declaradas zonas libres de pertrechos y materiales militares; ordenar al Secretario del Departamento de Recursos Naturales el

requerirle a los distintos cuerpos de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos la limpieza de estas áreas y la preparación de la reglamentación necesaria para llevar a cabo esta política pública.”
(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA; DE SALUD Y ASUNTOS AMBIENTALES; Y DE AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ENERGIA)

P. del S. 26

Por el señor Martín García:

“Para derogar la Ley Núm. 311 de 2 de septiembre de 2000; y enmendar el inciso 22 del Artículo 11 de la Ley Núm.75 del 24 de junio de 1975, según enmendada, con el fin de excluir a la Junta de Planificación de ser agencia proponente en los procesos de Consulta de ubicación que celebra la propia Junta de Planificación.”
(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

P. del S. 27

Por el señor Martín García:

“Para crear la Oficina del Procurador de los Recursos Naturales y el Ambiente de Puerto Rico, establecer sus poderes, asignarle fondos para su organización y garantizarle su autonomía fiscal e independencia operacional.”
(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA; DE SALUD Y ASUNTOS AMBIENTALES; Y DE AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ENERGIA)

RESOLUCION CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 19

Por el señor Martín García:

“Para establecer un Código Ambiental, delinear sus objetivos, fijar sus parámetros y crear una Comisión Especial para su redacción y recomendación.”
(SALUD Y ASUNTOS AMBIENTALES; DE AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ENERGIA; Y DE LO JURIDICO)

RESOLUCION DEL SENADO

R. del S. 21

Por la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz Daliot; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para ordenar al Presidente del Senado a realizar un examen de la administración, organización y funcionamiento de este Alto Cuerpo y a tomar todas las acciones necesarias para reorganizar las unidades operacionales, administrativas y el funcionamiento de éstas, de manera que respondan en una forma ágil y eficiente en apoyo a las funciones legislativas de los miembros del Senado.”
(ASUNTOS INTERNOS)

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que el Senado de Puerto Rico levante sus trabajos hasta el próximo lunes 22, a las dos de la tarde (2:00 p.m.).

SR. PRESIDENTE: Moción para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico levante sus trabajos para el próximo lunes 22, a las dos de la tarde (2:00 p.m.), ¿hay objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico levanta sus trabajos hasta el próximo lunes 22, a las dos de la tarde (2:00 p.m.).

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
18 DE ENERO DE 2001**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
R. C. del S. 17	234 – 244
R. del S. 12	244 – 245
R. del S. 16 (rec.)	245 – 246
R. del S. 21	249